

Decretos ley para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

1. Decreto 2204 de 2016 por el cual se cambia la adscripción de la Agencia de Renovación del territorio. **Inexequible**
(<http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2011%20comunicado%2009%20de%20marzo%20de%202017.pdf>).
2. Decreto Ley 121 de 2017 mediante el cual se reducen los términos para la revisión de las normas para la paz en la Corte Constitucional. Exequible
(<http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2014%20comunicado%2022%20y%2023%20de%20marzo%20de%202017.pdf>).
3. Decreto Ley 154 de 2017 por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Exequible
(<http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2021%20comunicado%2020%20de%20abril%20de%202017.pdf>).
4. Decreto 248 de 2017 por el cual se dictan disposiciones sobre el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En revisión de la Corte y concepto negativo de la Procuraduría.
5. Decreto 249 de 2017 por el cual se regula la contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. **Inexequible.**
6. Decreto 277 de 2017 Amnistía e indulto para las personas privadas la libertad por delitos políticos y delitos conexos con éstos, así como régimen de libertades condicionales. En revisión de la Corte.
7. Decreto 298 de 2017 mediante el cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección durante la presente vigencia fiscal, de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 en el crecimiento de los gastos de personal relativos a la modificación de su estructura y planta de personal, para la implementación inmediata de medidas materiales de protección de que trata el punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, dentro del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. En revisión de la Corte.